

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	08 04 2019	560	545
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MA-132-2019	356
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1723260855 PROANO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	73.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										73.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										73.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										73.00

SON: SETENTA Y TRES DOLARES

DESCRIPCION: MA.00 PROANO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA-PAGO VIATICOS INTERIOR COMISION SERVICIOS CATAMAYO-LOJA 27-29 MARZO 2019 ACTO ADM. DETERMINACIÓN POR PARTICIPACIÓN VENTAS TOTALES MENSUALES ARRENDATARIO LETTY VEGA ORDEN COMISION D87 CP-MA.132.2019

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACIÓN DE PAGO

09 ABR 2019

TESORERÍA

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 08/04/2019	09 ABR 2019 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2019
No. Fondo Global: 1083
No. Formulario Interno: 5008
Unidad Gastadora: 001 - CONTABILIDAD

RUC/CI Responsable: 1723260855
Nombre Responsable: PROAÑO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA
Monto Fondo Global: 160.00
Monto Fondo Interno: 160.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIATICOS SRA. PROAÑO MARÍA FERNANDA A CATAMAYO DEL 27 AL 29 DE MARZO 2019 D-87

No. de Solicitud: 1083 Fecha Solicitud: 25/03/2019
No. de Doc. Aprobación: 1083 Fecha Aprobación: 25/03/2019
No. de CUR Contable: 87548841

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	1723260855	87548841	NO	160.00

27 al 29 marzo Liquid. 160,00 anticip

FAC 19594-68054 30/03/19 CUR 6070 13,00 by

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE PAGO

25 MAR 2019

09 ABR 2019

TESORERIA

CUR DEV 544

RECURSOS FINANCIEROS REGION I **FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS**

25-MAR-2019::11h:24m:10s

NUM. ORDEN: D-87
EMPLEADO: 1723260855 - PROAÑO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA
CATEGORÍA: 15
ZONA: B
LUGAR: CATAMAYO
DÍAS: 2
SUBSISTENCIAS: 0
DIAS70PORCTO: 0
ALIMENTACION: 0
TRANSPORTE: 0.00
VALOR: 160.00
INICIO: 27-MAR-2019
FIN: 29-MAR-2019
NIVEL: 2



Quito: 25-MAR-2019

M Fondo 1083

Econ. **MONICA RAMOS A**
VIATICOS MATRIZ



VALOR	70%	30%	Tercer	Suma Pasa
160,00	112,00	48,00	119,75	160,00
				<i>Participo</i>

<i>CUR. 64570</i>		70%	30%	Tercer	Figurado - Cur 64570
30/03/19	80,00	56	24,00	49,00	73,00
					<i>Liquidar</i>



**Dirección General
de Aviación Civil**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
DGAC-FX-2019-0464-M		14/03/2019	
VIATICOS	x	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
PROAÑO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA C.C. 1723260855		ANALISTA FINANCIERO 1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
LOJA - CATAMAYO		TESORERIA MATRIZ	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
27/03/2019	4:00	29/03/2019	18:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

PROAÑO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

ACTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN POR PARTICIPACION DE LAS VENTAS TOTALES MENSUALES ARRENDATARIO LETTY VEGA ROBLES, AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO, SEGÚN CONTRATO DE ARRIENDOS NRO. DGAC-JD-027-13.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	27/03/2019	4:00	27/03/2019	4:40
AÉREO	TAME	TABABELA - CATAMAYO	27/03/2019	5:40	27/03/2019	6:40
AÉREO	TAME	CATAMAYO - TABABELA	29/03/2019	16:30	29/03/2019	17:30
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	29/03/2019	17:30	29/03/2019	18:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 1039946387
--	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

ING MARIA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS
ANALISTA FINANCIERO 1

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
** De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.*
** El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.*
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

ING. XAVIER ANDRÁDE
TESORERO GENERAL

MGS. EDUARDO CADENA ALMEIDA
DIRECTOR FINANCIERO

Oficio Nro. DGAC-YA-2019-0564-O

Quito, D.M., 11 de marzo de 2019

Letty Uldita Vega Robles
Administradora
BAR CAFETERIA
En su Despacho

De mi consideración:

La cláusula 6.05 del Contrato Nro. DGAC-JD-027-13 de 08 de enero de 2014, suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil y la señora Letty Uldita Vega Robles, cuyo objeto es el arrendamiento de varios bienes y espacios en el Aeropuerto Ciudad de Catamayo, por un plazo de dos años, estipula:

"(...) Adicional al canon de arrendamiento mensual, la Arrendataria deberá cancelar el 1% por participación sobre las ventas brutas generadas durante el mes, (ventas antes de los descuentos en ventas y devolución en ventas). La participación en referencia registrará desde la suscripción del contrato; y, su declaración y pago se lo realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente hasta la finalización del mismo.- El último pago se lo realizará en los primeros diez días del siguiente mes de la fecha de terminación del contrato. El incumplimiento de esta declaración y pago implicará se realice una determinación presuntiva y su cancelación la DGAC podrá realizarla efectiva la garantía presentada (...)"

En este contexto comunico que la funcionaria Ing. María Fernanda Proaño V., ha sido delegada para que efectúe la determinación presuntiva por concepto de porcentaje de participación de las ventas, correspondientes al periodo comprendido entre el 08 de enero de 2014 al 08 de enero de 2016.

Agradeceré se proporcione todas las facilidades, registros contables, y más documentos requeridos para dar cumplimiento a esta diligencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ldo. Patricio Antonio Zavala Karolys
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Copia:

Señora Economista
María Antonela Burbano Revelo
Coordinadora General Administrativa Financiera

Señora Licenciada
Yasmina Guadalupe Hernández Jácome
Directora Financiera

Señor Ingeniero
Xavier Walter Andrade Mesa
Tesorero General

Señora Licenciada
Norma Elena Mendoza Nieto
Inspector de Transporte Aéreo

Señora Ingeniera
María Fernanda Proaño Valdospinos
Analista Financiera I

Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0464-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2019

PARA: Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos
Analista Financiero 1

ASUNTO: Designación para Comisión de Servicios Aeropuerto de Catamayo Determinación de Participación Arrendataria Letty Vega enero 2014 a enero 2016

De mi consideración:

En cumplimiento al Oficio DGAC-YA-2019-0564-O de 11 de marzo de 2019, y a lo dispuesto en la cláusula 6.05 del Contrato Nro. DGAC-JD-027-13 de 08 de enero de 2014, suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil y la señora Letty Uldita Vega Robles, que indica "(...) Adicional al canon de arrendamiento mensual, la Arrendataria deberá cancelar el 1% por participación sobre las ventas brutas generadas durante el mes, (ventas antes de los descuentos en ventas y devolución en ventas). La participación en referencia registrará desde la suscripción del contrato; y, su declaración y pago se lo realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente hasta la finalización del mismo... El último pago se lo realizará en los primeros diez días del siguiente mes de la fecha de terminación del contrato. El incumplimiento de esta declaración y pago implicará se realice una determinación presuntiva y su cancelación a la DGAC podrá realizarla efectiva la garantía presentada (...)" así como también al Memorando DGAC-FX-M-0458-2011, de 25 de julio de 2011, en el que indica "(...) efectuar las comprobaciones físicas y arqueos sorpresivos periódicos respecto del manejo y control de los comprobantes de ingresos, así como de las recaudaciones y depósitos de los ingresos percibidos en los aeropuertos (...)", comunico a usted señora Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos, que debe trasladarse en comisión de servicios desde el día 27 al 29 de marzo del presente año, al "Aeropuerto Ciudad de Catamayo", para que efectúe la determinación presuntiva por concepto de porcentaje de participación de las ventas, correspondientes al período comprendido entre el 08 de enero de 2014 al 08 de enero de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:
- DGAC-YA-2019-0564-O

Copia:
Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mesa
Tesorero General
Leda Norma Elena Mendoza Nieto
Inspector de Transporte Aéreo

yh/mp/xa



Firmado electrónicamente por:
WILSON EDUARDO
CADENA ALMEIDA

Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0467-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2019

PARA: Sra. Abg. Leticia Josefina Pozo Paguay
Directora Administrativa

ASUNTO: ASUNTO: Solicitud emisión pasajes aéreos para cumplimiento comisión a Loja a Catamayo para: Ing. Ma. Fernanda Proaño V., del 27 al 29 marzo/2019

De mi consideración:

Para dar cumplimiento a memorando No. DGAC-FX-2019-0464-M de 14 de marzo de 2019, mediante el cual se ha dispuesto a la Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos, servidora pública de esta Dirección, para que realice el Acto Administrativo de la determinación por concepto de porcentaje de participación de las ventas, correspondientes al período comprendido entre el 08 de enero de 2014 al 08 de enero de 2016, para lo cual, agradeceré a usted, disponer a quien corresponda, la emisión del pasaje aéreo que se encuentre disponible para la semana del 27 al 29 de febrero de 2019, en la ruta Quito-Catamayo-Quito para la Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos, CI: 1723260855, Teléfono: 0979095730.

Con Sentimientos de distinguida consideración,

Aientamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:
- DGAC-FX-2019-0464-M

Copia:
Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mesa
Tesorero General
Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos
Analista Financiero I

mp/ra



Firmado electrónicamente por:
**WILSON EDUARDO
CADENA ALMEIDA**



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

MEMORANDO Nro. DGAC-FX-2019-0464-M de 14-03-2019

01/04/2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
PROAÑO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA C.C. 1723260855	ANALISTA FINANCIERO I
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
CATAMAYO - LOJA	TESORERIA MATRIZ

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
L. PROAÑO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN POR PARTICIPACIÓN DE LAS VENTAS TOTALES MENSUALES ARRENDATARIO LETTY VEGA ROBLES, AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO, SEGÚN CONTRATO DE ARRIENDOS NRO. DGAC-JD-027-13.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	003-001-000017583	GRAM HOTEL MARICORIN 3 - ALOJAMIENTO 2 NOCHES DESDE EL MIERCOLES 27 HASTA JUEVES 28 DE MARZO	80.00
2	003-001-000017594	GRAM HOTEL MARICORIN 3 - ALOJAMIENTO 1 NOCHE DEL VIERNES 28 DE MARZO	40.00
3	001-001-0000275964	BAR CAFETERIA AEROPUERTO - ALIMENTACIÓN	2.25
4	002-001-000000322	RUTH CECILIA GUAMAN LLOERNA - ALIMENTACIÓN	2.75
5	001-001-000041202	CEONAS A LA BRAZA MARIY - ALIMENTACIÓN	8.50
6	001-001-000042007	CEONAS A LA BRAZA MARIY - ALIMENTACIÓN	8.75
7	001-001-000041219	CEONAS A LA BRAZA MARIY - ALIMENTACIÓN	7.50
8	001-001-000068054	SACHITA RESTAURANT - ALIMENTACIÓN	9.00
9	001-001-000068051	SACHITA RESTAURANT - ALIMENTACIÓN	10.00
TOTAL JUSTIFICADO			168.75

FECHA dd-mm-aaa	27/03/2019	30/03/2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales y del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	4:00 AM	9:00 AM	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Particular	Quito - Tababela	27/03/2019	04:00:00	27/03/2019	04:40:00
AEREO	TAME	Tababela - Catamayo	27/03/2019	05:40:00	27/03/2019	06:40:00
AEREO	TAME	Catamayo - Tababela	30/03/2019	07:20:00	30/03/2019	08:20:00
TERRESTRE	Particular	Tababela - Quito	30/03/2019	08:20:00	30/03/2019	09:00:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletas.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se denegará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegada.
ING. MARIA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS ANALISTA FINANCIERO I	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO
MGS. EDMUNDO CACERES ALVARADO DIRECTOR FINANCIERO	ING. XAVIER ANDRADE TESORERO GENERAL

Oficio Nro. DGAC-YA-2019-0564-O

Quito, D.M., 11 de marzo de 2019

Letty Uldita Vega Robles
Administradora
BAR CAFETERIA
En su Despacho

De mi consideración:

La cláusula 6.05 del Contrato Nro. DGAC-JD-027-13 de 08 de enero de 2014, suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil y la señora Letty Uldita Vega Robles, cuyo objeto es el arrendamiento de varios bienes y espacios en el Aeropuerto Ciudad de Catamayo, por un plazo de dos años, estipula:

"(...) Adicional al canon de arrendamiento mensual, la Arrendataria deberá cancelar el 1% por participación sobre las ventas brutas generadas durante el mes, (ventas antes de los descuentos en ventas y devolución en ventas). La participación en referencia registrará desde la suscripción del contrato; y, su declaración y pago se lo realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente hasta la finalización del mismo... El último pago se lo realizará en los primeros diez días del siguiente mes de la fecha de terminación del contrato. El incumplimiento de esta declaración y pago implicará se realice una determinación presuntiva y su cancelación la DGAC podrá realizarla efectiva la garantía presentada (...)"

En este contexto comunico que la funcionaria Ing. María Fernanda Proaño V., ha sido delegada para que efectúe la determinación presuntiva por concepto de porcentaje de participación de las ventas, correspondientes al período comprendido entre el 08 de enero de 2014 al 08 de enero de 2016.

Agradeceré se proporcione todas las facilidades, registros contables, y más documentos requeridos para dar cumplimiento a esta diligencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ldo. Patricio Antonio Zavala Karolys
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Copia:

Señora Economista
María Antonela Burbano Revelo
Coordinadora General Administrativa Financiera

Señora Licenciada
Yasmina Guadalupe Hernández Jácome
Directora Financiera

Señor Ingeniero
Xavier Walter Andrade Mesa
Tesorero General

Señora Licenciada
Norma Elena Mendoza Nieto
Inspector de Transporte Aéreo

Señora Ingeniera
María Fernanda Proaño Valdovinos
Analista Financiero I

Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0464-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2019

PARA: Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos
Analista Financiero 1

ASUNTO: Designación para Comisión de Servicios Aeropuerto de Catamayo Determinación de Participación Arrendataria Letty Vega enero 2014 a enero 2016

De mi consideración:

En cumplimiento al Oficio DGAC-YA-2019-0564-O de 11 de marzo de 2019, y a lo dispuesto en la cláusula 6.05 del Contrato Nro. DGAC-JD-027-13 de 08 de enero de 2014, suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil y la señora Letty Uldita Vega Robles, que indica "(...) Adicional al canon de arrendamiento mensual, la Arrendataria deberá cancelar el 1% por participación sobre las ventas brutas generadas durante el mes, (ventas antes de los descuentos en ventas y devolución en ventas). La participación en referencia registrará desde la suscripción del contrato; y, su declaración y pago se lo realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente hasta la finalización del mismo... El último pago se lo realizará en los primeros diez días del siguiente mes de la fecha de terminación del contrato. El incumplimiento de esta declaración y pago implicará se realice una determinación presuntiva y su cancelación a la DGAC podrá realizarla efectiva la garantía presentada (...)", así como también al Memorando DGAC-FX-M-0458-2011, de 25 de julio de 2011, en el que indica "(...) efectuar las comprobaciones físicas y arqueos sorpresa periódicos respecto del manejo y control de los comprobantes de ingresos, así como de las recaudaciones y depósitos de los ingresos percibidos en los aeropuertos (...)", comunico a usted señora Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos, que debe trasladarse en comisión de servicios desde el día 27 al 29 de marzo del presente año, al "Aeropuerto Ciudad de Catamayo", para que efectúe la determinación presuntiva por concepto de porcentaje de participación de las ventas, correspondientes al período comprendido entre el 08 de enero de 2014 al 08 de enero de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:
- DGAC-YA-2019-0564-O

Copia:
Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mesa
Tesorero General
Lda. Norma Elena Mendoza Nieto
Inspector de Transporte Aéreo

yh/np/ha



Firmado electrónicamente por:
**WILSON EDUARDO
CADENA ALMEIDA**



Boarding pass
Pase a bordo

0179658

Passenger Name/Nombre del pasajero

FERNANDA PROANO

From/Desde To/Hacia Flight Number/Vuelo Nº

UIO QED EMI 44

Class/Clase Date/Fecha Departure Time/Hora de Salida

EQ 0145 27/03/19 05:40

Boarding Time/Hora de Embarque Gate/Puerta Seat/Asiento

05:10 15F A7

Pieces/Maletas Weight/Peso Reference Nº/Nº de Referencia

tame.com.ec



FERNANDA/PROANO
ETKT:2692134956420

FREQUENT FLYER

FROM/Desde TO/Hacia

UIO QED EMI 44

FLIGHT/Vuelo DATE/Fecha

EQ 0145 27MAR19

DEPARTURE TIME/Hora de Salida CLASS/Clase

05:40 R

SEAT/Asiento GATE/Porta

15F A7

BOARDING TIME/Hora de Embarque

05:10

SPECIAL SERVICE

Costum Melindez
01 ABR. 2019
10:57

Cecinas' A La Braza Mary

Der Udda Zamel Villalta Robles

NOTA DE VENTA - RISE
"Contribuyente Regimen Simplificado"
VIAJES DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE

NOTA DE VENTA - RISE

Derivativo Caratterizzante: Si

R.U.C. 1104032907001

№ 000041202

№ 00041202

Direcc.: Ar. Comanyer Alm y Isidro Argandoña

01/2017 N° 990041202

y Alonso de Mercadillo Telf: 2 678 - 304

ALB. No. C B I 1124270779

Fecha de Emisión: 27-03-2019

Sr. [unl]: Ma. Fernanda Pucariño

AUCCI 1323260855
Toll-free: 2423635

Toll-free: 242.9675

Date: Carapungo

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR DE VENTA
	Alimentacion		8.50
	/		/

GEDIFICAB ADORCAU - Casa Belmar Aquino Cardo -
 RUC: 110391417001 - AUTE MNO 10675 - TEL: 2676879
 - E-mail: 000000001 - 000000000 - Faturado 11-01-2018
 visto para ser usado para 15 de FEVEREIRO de 2020.

CALIFICACION ADICIONAL - Clase Politer Agente Control - RUE 1103831101 - AUT MAR 19875 - TEL: 3876579 Administracion, Politer, Agente Control	TOTAL ORDEN	\$ 250
---	------------------------------	--------

TOTALA	3.	3
--------	----	---

Executive Assistant : Clara Butler, Assistant

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

REC'D - 11/06/1987 - 10/11/1987 - 10/11/1987 - 10/11/1987

0503

* **Examen obligatorio:** obligatorio para todos los alumnos matriculados en el curso de la asignatura. El examen se realizará el día 11 de febrero de 2015.

PAGE

For a complete listing of products, visit www.fortiva.com

Journal of Business Ethics	Volume 115, No. 1, 2014
----------------------------	-------------------------

Journal of Business Ethics	Journal of Business Ethics
----------------------------	----------------------------

Journal of Business Ethics	Volume 115, No. 1, 2014
----------------------------	-------------------------

Journal of Business Ethics	Volume 115, No. 1, 2014
----------------------------	-------------------------

Journal of Business Ethics	Volume 100, No. 1, 2012
----------------------------	-------------------------

Journal of Business Ethics	Volume 100, No. 1, 2012
----------------------------	-------------------------

Journal of Business Ethics	Volume 100, No. 1, 2012
----------------------------	-------------------------

Journal of Business Ethics	Journal of Business Ethics
----------------------------	----------------------------

Journal of Business Ethics	Journal of Business Ethics
----------------------------	----------------------------

Journal of Business Ethics	Volume 115, No. 1, 2014
----------------------------	-------------------------

Journal of Business Ethics	Volume 115, No. 1, 2014
----------------------------	-------------------------

Cecilia A Da Graça Mary

Dr. Udo Roesel, Villafranca, Robles

^aContribuente Reazione Chimica

Center for the Study of the History of Mathematics
 1000 University Avenue, Suite 1000
 University of California, San Diego
 La Jolla, CA 92037
 USA
 Tel: +1 619 594 3811
 Fax: +1 619 594 3812
 Email: shh@math.ucsd.edu

NOTA DE VENTA - RISE

R.U.C. 1104032907001

001-001- № 000041219

Aut.Nº S.R.I. 1124270778

Forças de Emergência
119-03-3061
MAYDAY - VOLT - CIVILITARIAN

St. (ms): **Ma Fernanda** **Picciño**

AUGCI A72326085
Tollfree: 2423635

Dirig.: Carapungo D.

[illegible]

PROFESSIONAL ASSOCIATE / CIVIL ENGINEER

	Robert A. Fisher, Director
--	---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

F. AUTOREZZI

IL CLIENTE



María Enid Jaramillo Valarezo

[illegible]

Dirección: Av. Isidro Ayora s/n y 24 de Mayo

Téléphone: 2677288 • 0291288788

mariaenidqaramullo@hotmail.com • Catamayo

R.U.C. 1102834445001

FACTURA 001-001-

AUTORIZACION SRI. 1123612683 CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 073397

Cliente: Maria Fernanda Pizaño

723260955

Director: Quilto

Fecha de emisión: 29-03-2019

DESCRIPCION	P. UNIDAD	VALOR DE VENTA
1 Chicharrón de Camarón	B.00	B.00
1 Pajero	B.00	1.00
		
Bactura		
RESTAURANT		

ability

----------	----------

1000

Item	Quantity	Unit Price	Total Price	Remarks
1. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
2. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
3. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
4. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
5. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
6. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
7. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
8. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
9. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
10. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
11. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
12. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
13. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
14. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
15. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
16. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
17. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
18. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
19. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
20. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
21. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
22. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
23. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
24. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
25. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
26. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
27. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
28. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
29. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
30. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
31. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
32. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
33. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
34. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
35. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
36. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
37. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
38. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
39. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
40. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
41. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
42. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
43. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
44. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
45. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
46. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
47. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
48. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
49. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
50. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
51. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
52. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
53. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
54. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
55. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
56. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
57. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
58. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
59. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
60. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
61. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
62. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
63. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
64. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
65. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
66. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
67. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
68. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
69. 100% Cotton	100	1.00	100.00	
70. 100% Cotton	100	1.00	100.0	

[illegible]

PRIMA AUTORIZADA	93	VALOR TOTAL
PRIMA COMPENSADA	93	

MANUEL GARCIA Y MARCEL ALVARADO

Journal 8450-7260 • 11 October 2018 • Volume 11 Number 23 • Digital Advertising • College Edition



Maria Enidt Jaramillo Vatarezo

ELABORACIÓN, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Dirección: Av. Isidro Ayora s/n y 24 de Mayo

Teléfonos: 2677286 • 0991290788

mariaenidjtaramillo@hotmail.com • Cotamayo

R.U.C. 1102834445001

FACTURA 001-001-

000068051

AUTORIZACION SRI, 1123612683

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 073397

Cliente: **Ms. Fernanda Proaño**

R.U.C./C.I. **1428260855**

Teléfono: **2423635**

Dirección: **Cotapungo**

Fecha de emisión: **29-03-2019**

CANT. DESCRIPCIÓN P. UNITARIO VALOR DE VENTA

1	Alimentación del 27 al 29 de Mayo	10.00	10.00
---	-----------------------------------	-------	-------

Bachita
RESTAURANT

SON: **diez con 00/100**

Forma de pago	Efectivo: 10.00	Tarjeta de crédito/débito		SUBTOTAL \$	10.00
	Transferencia bancaria	Otros		DESCUENTO \$	
				LVA 0% \$	
				LVA 12% \$	
				VALOR TOTAL \$	10.00

IMPUESTA SOCORITE • 2580010 • Medel Alejandro Ortiz Vega • R.U.C. 1104827040001 • Autorización N° 12808
Emisión: 98801-72683 • 11/09/2018 • Válido hasta 15/09/2019 • Original, Adquisitivo • Seguro Emisor

Memorando Nro. DGAC-YTM-SX1-2019-0537-M

Loja, 01 de abril de 2019

PARA: Sr. Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
Director Financiero

Sr. Dr. José Augusto Muñoz Navas
Director de Recursos Humanos

ASUNTO: PRESENTACION Y SALIDA ING. MARIA FERNANDA PROAÑO -
ANALISTA FINANCIERO

Fines pertinentes informo día miércoles 27 de marzo de 2019, a las 06:30am, se presentó esta Jefatura Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos - Analista Financiera 1, fin verificación del 1% de participación de ventas de los años 2014, 2015 y 2016, a Sra. Letty Vega Robles - Arrendataria del Bar Cafetería del Aeropuerto Catamayo, retornando el día sábado 30 de marzo de 2019, a las 07:20am.

Es importante informar que su salida se realizó el día 30 de marzo de 2019, ya que los vuelos del día 29 de marzo de 2019 fueron cancelados por Condiciones Meteorológicas en el aeropuerto de Catamayo (vientos superiores a 18 nudos para el aterrizaje), adjunto Carta de Reporte de Vuelos Cancelados y METAR del día 29 de marzo de 2019.

Atentamente,

Sr. Juan Oswaldo Correa Guaman
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2

Anexos:
- reporte_de_vuelo_cancelado_dia_29_de_marzo_de_2019.pdf

Copia:
Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos
Analista Financiero 1



REPORTE DE VUELO CANCELADO

Oficio No. 014

Catamayo, 29 de Marzo del 2019

Señor

Juan Correa Guamán

ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO "CIUDAD DE CATAMAYO" (E)

Catamayo.

De mi consideración:

Para los fines que corresponda, a nombre de la compañía TAME EP pongo en su conocimiento que los vuelos No 146 y 148 en la ruta LOH-UIO se encuentra CANCELADOS de acuerdo al siguiente detalle:

CIA (Código OACI)	Nro. Vuelo	Aeropuerto de la demora.	Ruta	Hora Itinerari o	Hora fuera de calzos	Motivo	Código de la demora
TAE	146	CIUDAD DE CATAMAYO	LOH - UIO	16H30	XXXX	Estación de salida bajo mínimos operacionales (Intensidad de Viento)	71
TAE	148	CIUDAD DE CATAMAYO	LOH - UIO	17H20	XXXX		

La compañía Tame Ep ha tomado las acciones necesarias para que los pasajeros no sean afectados por el evento y de ser el caso, se apliquen las Disposiciones para Compensación a usuarios por cancelación de vuelos.

Atentamente,


Ing. María Auxiliadora Hurtado Sarmiento
JEFE UNIDAD DE NEGOCIOS LOJA
TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR



Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0612-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2019

PARA: Sr. Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
Director Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PAGO DÍA EXTRA COMISION DE
SERVICIOS ING. MARIA FERNANDA PROAÑO - ANALISTA
FINANCIERO A CATAMAYO

De mi consideración:

En referencia a Memorando No. DGAC-YTM-SX1-2019-0537-M, mediante el cual el Jefe de Aeropuerto de Catamayo informó lo siguiente: *"...Fines pertinentes informo día miércoles 27 de marzo de 2019, a las 06:30am, se presentó esta Jefatura Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos - Analista Financiera 1, fin verificación del 1% de participación de ventas de los años 2014, 2015 y 2016, a Sra. Letty Vega Robles - Arrendataria del Bar Cafetería del Aeropuerto Catamayo, retornando el día sábado 30 de marzo de 2019, a las 07:20am.*

Es importante informar que su salida se realizó el día 30 de marzo de 2019, ya que los vuelos del día 29 de marzo de 2019 fueron cancelados por Condiciones Meteorológicas en el aeropuerto de Catamayo (vientos superiores a 18 nudos para el aterrizaje), adjunto Carta de Reporte de Vuelos Cancelados y METAR del día 29 de marzo de 2019.", al respecto, solicito a usted señor Director Financiero, se autorice el pago de viáticos por el día 29 de marzo del 2017, en virtud de que por una calamidad meteorológica, la funcionaria Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos, C.I.: 172326085-5, tuvo que extender la comisión un día más, viajando el 30 de marzo de 2019, a las 07:20 am.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Xavier Walter Andrade Mena
TESORERO GENERAL

Referencias:

- DGAC-YTM-SX1-2019-0537-M

Anexos:

- reporte_de_vuelo_cancelado_dia_29_de_marzo_de_20190484899001554131522.pdf

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-04-02 11:31:44 (GMT-5)

Generado por: Mónica Catalina Ortiz Mosquera

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-FX-2019-0612-M	Doc. Referencia:	DGAC-YTM-SX1-2019-0537-M
De:	Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mesa, Tesorero General, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida, Director Financiero, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PAGO DÍA EXTRA COMISION DE SERVICIOS ING. MARIA FERNANDA PROAÑO - ANALISTA FINANCIERO A CATAMAYO	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2019-04-01 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-04-01 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Mónica Catalina Ortiz Mosquera (DGAC)	2019-04-02 11:31:35 (GMT-5)	Reasignar	Mónica de las Mercedes Ramos Aguirre (DGAC)	1	Por error me enviaron este tramite, No es mía. Mónica
DIRECCION FINANCIERA	Wilson Eduardo Cadena Almeida (DGAC)	2019-04-01 18:55:21 (GMT-5)	Informar	Xavier Walter Andrade Mesa (DGAC)	0	Para la consecución Crédito
DIRECCION FINANCIERA	Wilson Eduardo Cadena Almeida (DGAC)	2019-04-01 18:51:04 (GMT-5)	Reasignar	Mónica Catalina Ortiz Mosquera (DGAC)	0	Autorizado, Para sublevar, registrarse y emitir factura de servicio a la Normal de Consta.
DIRECCION FINANCIERA	Xavier Walter Andrade Mesa (DGAC)	2019-04-01 16:51:01 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION FINANCIERA	Xavier Walter Andrade Mesa (DGAC)	2019-04-01 16:51:01 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION FINANCIERA	Xavier Walter Andrade Mesa (DGAC)	2019-04-01 16:52:03 (GMT-5)	Registro	Wilson Eduardo Cadena Almeida (DGAC)	0	



Dirección General de Aviación Civil
RECIBI CONFORME
TESORERÍA
Firma
Nombre
Fecha: 02/04/2019 Hora: 13:50

Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0616-M

Quito, D.M., 02 de abril de 2019

PARA: Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

ASUNTO: Informe determinación 1% participación de ventas Letty Vega periodo enero2014/ enero2016

De mi consideración:

En cumplimiento a la delegación otorgada mediante Memorando No. DGAC-YA-2019-0564-O por el Director General de Aviación Civil, para realizar la determinación presuntiva por concepto de porcentaje de participación de las ventas mensuales del Contrato de arrendamiento Nro. DGAC-JD-027-13 de 08 de enero de 2014, suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil y la señora Letty Uldita Vega Robles, del período comprendido entre el 08 de enero de 2014 a 08 de enero de 2016, al respecto me permito indicar lo siguiente:

**INFORME DE DETERMINACIÓN 1 % PARTICIPACIÓN DE VENTAS MENSUALES
ARRENDATARIA LETTY VEGA
AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO - LOJA**

ANTECEDENTES:

1. Entre la señora Letty Uldita Vega Robles y la Dirección General de Aviación Civil, suscribieron un Contrato de Arrendamiento signado con Nro. DGAC-JD-027-13, cuyo objeto fue la entrega en arrendamiento de "...dos locales de su propiedad en el Aeropuerto Ciudad de Catamayo, destinado a la actividad de bar - Restaurante...", con un canon de arrendamiento de \$ 700,00, más el IVA, servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, adicionalmente "...la Arrendataria deberá cancelar el 1% por participación sobre las ventas brutas generados durante el mes. (ventas antes de los descuentos en ventas y devolución en ventas). La participación en referencia registrará desde la suscripción del contrato y su declaración y pago se lo realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente hasta la finalización del mismo... El último pago se lo realizará en los primeros diez días del siguiente mes de la fecha de terminación del contrato. El incumplimiento de esta declaración y pago implicará se realice una determinación presuntiva y su cancelación la DGAC podrá realizarla efectiva la garantía presentada (...)" (lo subrayado me pertenece), con un plazo de duración de 2 años, desde la suscripción del mismo que fue el 08 de enero del 2014 hasta el 08 de enero del 2016.

2. Con Oficio Nro. DGAC-YA-2017-0288-O de 06 de febrero de 2017, el ex Director General de Aviación Civil, Ing. Luis Ignacio Carrera Muriel, notificó a la arrendataria Sra. Letty Uldita Vega Robles que: "...la servidora Ing. María Fernanda Proaño V., ha sido delegada para que efectúe la determinación presuntiva por concepto de porcentaje de participación de las ventas, correspondientes al período comprendido entre el 08 de enero de 2014 y 08 de enero de 2016. Agradeceré se proporcione todas las facilidades, registros contables, y más documentos requeridos para dar cumplimiento a esta diligencia."

3. Mediante Memorando Nro. DGAC-YTM-SX1-2017-0305-M, de 09 de marzo de 2017, el Jefe de Aeropuerto de Catamayo informa a la Tesorería General, que la arrendataria Letty Vega Robles, en cumplimiento al Contrato nro. DGAC-JD-O-027-13, ha realizado el pago por concepto de 1% de participación de los años 2015 y 2016.

4. La Tesorería de la DGAC Matriz, realizó la recaudación del pago de \$571.48, según recibos Nro. DE1897 y DE1898 de 09-03-2017, la cual presuntamente debió corresponder a la participación del 1% de los ingresos totales mensuales obtenidos por las actividades realizadas por la arrendataria Letty Vega Robles, en el Aeropuerto Ciudad de Catamayo de Loja, por los años 2015 y 2016.

5. Mediante Oficio Nro. DGAC-YA-2019-0564-O de 11 de marzo de 2019, el Director General de Aviación

Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0616-M

Quito, D.M., 02 de abril de 2019

CUADRO DETALLE MENSUAL INGRESOS LETTY VEGA AÑO 2014							
AÑO 2015							
MES	DETALLE INFORMACION	VALOR INGRESOS	VALOR 1%	VALOR PAGADO	INTERESES A MARZO 2017	FECHA DE PAGO	BLOCK FACTURAS REVISADOS
jun-15	Declaración mensual IVA	2,432.12	4.58		1.13		001-001-000013184 A
jul-15	Declaración mensual IVA	2,125.32	21.25		10.93		001-001-000013632 A
ago-15	Declaración mensual IVA	2,451.26	24.51		11.04		001-001-000014026 A
sep-15	Declaración mensual IVA	2,113.21	21.13		9.29		001-001-000014027 A
oct-15	Declaración mensual IVA	2,205.02	22.05		9.47		001-001-000014378 A
nov-15	Declaración mensual IVA	1,321.10	13.21		5.54		001-001-00001437 A
dic-15	Declaración mensual IVA	4,488.42	44.88		18.45		001-001-000014775 A
	TOTAL AÑO 2015	17,136.45	151.62		65.85		001-001-000014776 A
AÑO 2016							
MES	DETALLE INFORMACION	VALOR INGRESOS	VALOR 1%	VALOR PAGADO	INTERESES A MARZO 2017	FECHA DE PAGO	BLOCK FACTURAS REVISADOS
ene-16	Declaración mensual IVA	2,015.16	20.15		8.05		001-001-000015250 A
	TOTAL AÑO 2016	2,015.16	20.15		8.05		001-001-000015251 A

Elaborado por: Ing. Ma. Fernanda Proaño V.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Dirección Financiera a través de Tesorería, dio cumplimiento a la delegación otorgada mediante Oficio Nro. DGAC-YA-2019-0564-O de 11 de marzo de 2019, así como también dio cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato de Arrendamiento Nro. DGAC-JD-027-13 de 08 de enero del 2014 suscrito entre la DGAC y la señora Letty Uldita Vega Robles, específicamente a la cláusula quinta, la cual contractualmente obliga a la arrendataria al pago de "El canon de arrendamiento mensual...de \$700,00, más el Impuesto al Valor Agregado IVA... Adicionalmente la Arrendataria deberá cancelar el 1% por participación sobre las ventas brutas generadas durante el mes, (ventas antes de los descuentos en ventas y devolución en ventas). La participación en referencia registrará desde la suscripción del contrato; y, su declaración y pago se lo realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente hasta la finalización del mismo...".

2. La Dirección Financiera en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Aviación Civil específicamente en sus artículos 38 y 39, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 17 numeral 3.2.2 literales f) y j); y, numeral 3.2.3.2.1 del Reglamento Orgánico De Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General De Aviación Civil aprobado mediante Resolución Nro. 029/2010 de 16 de marzo de 2010 y publicado en el

Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0616-M

Quito, D.M., 02 de abril de 2019

Registro Oficial Suplemento Nro. 32 de 16 de marzo de 2010, al ser la responsable de coordinar y establecer políticas con el propósito de realizar una efectiva recuperación de la cartera institucional y coordinar junto con las unidades competentes los trámites de recuperación de valores que se encuentren bajo dicha jurisdicción, y siendo la MISIÓN de Tesorería la de "Gestionar el cumplimiento de obligaciones de pago y recaudaciones de la institución de conformidad a lo establecido en leyes y normas vigentes.", lo cual tiene reciprocidad con lo dispuesto en Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la Dirección General de Aviación Civil, en el cual se encuentra normado la recaudación de las obligaciones (gestión de cobro), siendo la recaudación administrativa de exclusiva responsabilidad de la Dirección Financiera, y en virtud de que transcurrieron más de dos meses desde la fecha de notificación electrónica del Oficio Nro. DGAC-FX-2018-0014-O de 09 de febrero de 2018, a la Empresa TELEMERC S.A., Tesorería notificó a la arrendataria Oficio Nro. DGAC-YA-2017-0288-O de 06 de febrero de 2017, así como Oficio Nro. DGAC-YA-2019-0564-O de 11 de marzo de 2019, la delegación para la revisión y pago del 1% por participación sobre las ventas brutas generadas durante el mes, (ventas antes de los descuentos en ventas y devolución en ventas).

3. Luego de la revisión de las ventas mensuales realizadas por la Arrendataria Letty Vega Robles en el Aeropuerto Ciudad de Catamayo, del periodo enero 2014 a enero 2016, el valor a pagar por concepto de 1% 1% por participación sobre las ventas brutas generadas durante el mes, es de USD. 245.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 66/100 DÓLARES), valores con corte a febrero 2019.

3. Finalmente recomiendo a usted, una vez determinado el 1% de participación de las ventas mensuales, del periodo comprendido entre enero 2014 a enero 2016, de acuerdo a su mejor criterio, se realice la notificación para el pago respectivo.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos
ANALISTA FINANCIERO I

Referencias:

- DGAC-YA-2019-0564-O

Anexos:

- 2019-04-02_liquidacion_e_intereses_abril_2019.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Wilton Eduardo Cidena Almeida
Director Financiero